



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



*Recibi oficio  
Junto a  
12 Agosto 2024*

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0933/07/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/2971

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de agosto de 2024

### JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-2479/2021 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-BUB-001/21** ubicado en KILOMETRO 2.5 CARRETERA CAHUISORI-HUAJUMAR C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 216.083 Metros cúbicos	10	78	87	28169471	28169480	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

### ATENTAMENTE

### EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat







gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	ENCINO					PRODUCTO	MADERA Leñas				
EXISTENCIA INICIAL	253.306	UNIDAD MEDIDA	M <sup>3</sup> RCC	FECHA (d/m/a)	31/12/2023	EXISTENCIA FINAL	216.083	UNIDAD MEDIDA	M <sup>3</sup> RCC	FECHA (d/m/a)	30/06/2024

216.083

REGISTRO DE ENTRADAS							OBSERVACIONES
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO		REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	
05-01-24	246/260'	25934022	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
06-01-24	247/260'	25934023	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
08-01-24	248/260'	25934024	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
09-01-24	249/260'	25934025	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
10-01-24	250/260'	25934026	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
12-01-24	251/260'	25934027	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
14-01-24	252/260'	25934028	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
16-01-24	253/260'	25934029	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
18-01-24	254/260'	25934030	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	11.000	
20-01-24	255/260'	25934031	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Rollo	12.000	
21-05-24	17/260'	14075916-B	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/11	Encino Madera Rollo	6.215	
30-05-24	33/260'	14075900-B	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/11	Encino Madera Rollo	8.018	
31-05-24	37/260'	14075896-B	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001/11	Encino Madera Rollo	8.750	
					<b>SUMA</b>	<b>133.983</b>	
15-01-24	257/265'	25963033	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	9.100	
17-01-24	258/265'	25963034	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	8.500	
18-01-24	259/265'	25963035	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	8.500	
20-01-24	260/265'	25963036	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	9.500	
22-01-24	261/265'	25963037	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	9.500	
22-01-24	262/265'	25963038	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	9.500	
23-01-24	263/265'	25963039	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	9.500	
24-01-24	264/265'	25963040	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	9.500	
25-01-24	265/265'	25963041	JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO	T08051EAL001/11	Encino Madera Leña	8.500	
					<b>SUMA</b>	<b>82.100</b>	
					<b>SUMA</b>	<b>216.083</b>	<b>M<sup>3</sup> ass</b>

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

- % = -

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

- 1/ Saldos en documentación  
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

*Juan Bustillos B*  
JUAN FRANCISCO BUSTILLOS BANDA

Chihuahua, Chih., a 30 de junio del 2024

Hoja 2